 PERÚ Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO HISTÓRICO REGIONAL DE CUSCO CASA DEL INKA GARCILASO DE LA VEGA	CÓDIGO	P-AFM.DDC.C.01
		VERSIÓN	02
		F. ELAB.	28/05/2021

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO HISTÓRICO REGIONAL DE CUSCO
CASA DEL INKA GARCILASO DE LA VEGA

1. DATOS DEL MUSEO O INSTITUCIÓN MUSEAL

- **Nombre del Museo:**
Museo Histórico Regional del Cusco - Casa del Inka Garcilaso de la Vega
- **Dirección:**
Calle Heladeros S/N, departamento, provincia y distrito del Cusco.

2. INTRODUCCIÓN

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la Covid-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad, en ese sentido el Museo Histórico Regional del Cusco – Casa del Inka Garcilaso de la Vega, de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco presenta el siguiente protocolo, a fin de brindar los lineamientos para evitar el contagio y propagación de SARS-CoV-2 durante la visita al museo. Este protocolo de atención y operatividad del museo busca dar un marco formal a todas las acciones desarrolladas en el Área Funcional de Museos como parte del proceso de reactivación turística y económica en nuestra ciudad, siendo obligatorio el cumplimiento de todas las recomendaciones sanitarias indicadas.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control frente al riesgo de contagio y propagación del SARS-CoV-2 en el Museo Histórico Regional del Cusco – Casa del Inka Garcilaso de la Vega, de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

3.2 Objetivos específicos

- Reforzar la vigilancia de la salud de los trabajadores y visitantes, para evitar el riesgo de contagio por SARS-CoV-2.
- Establecer medidas para garantizar la salud de las personas durante la visita turística evitando el contagio y propagación de SARS-CoV-2.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de la vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisión de SARS-cov-2.

4. ALCANCE

El presente documento es de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores que desempeñen funciones en las instalaciones del Museo Histórico Regional del Cusco – Casa del Inka Garcilaso de la Vega, de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, y a todos los visitantes sin excepción que concurran al citado museo.

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 PRESIDENTE
 Francisco Javier Siles Siles
 TITULAR
 José Luis Herrera Vargas
 SUPLENTE
 Milton Juan Ochoa Zapata
 SUPLENTE
 María Cristina Cordero Cordero
 SUPLENTE

MINISTERIO DE CULTURA
 DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 SUPLENTE
 María Inés Paredes Sotomayor
 MINISTERIO DE CULTURA
 DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 SUPLENTE
 Mariana García León
 SECRETARÍA
 MINISTERIO DE CULTURA
 DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 SUPLENTE
 Silvana Inés Torres Alvarado

5. BASE LEGAL

- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Ley N° 25790, que crea el Sistema Nacional de Museos del Estado.
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19, en el marco del D.S. N° 008-2020-SA.
- Resolución de Secretaria General N° 069-2020-SG/MC, que aprueba la Directiva N° 004-2020-SG/MC “Lineamientos de Prevención de Propagación del Coronavirus (COVID-19) después de la culminación del Estado de Emergencia Nacional en el Ministerio de Cultura”.
- Resolución Ministerial N° 175-2020-MC, que aprueba los “Lineamientos para la limpieza, desinfección y atención en los museos y otras instituciones museales a nivel nacional, señalados en el Anexo I del Decreto Legislativo N° 1507”.
- Resolución Ministerial N° 179-2020-DM/MC “Protocolo Sanitario Sectorial ante el COVID-19 para el inicio gradual e incremental de las actividades y gestión en los museos y otras instituciones museales”.
- Resolución Ministerial N° 188-2020-DM/MC “Protocolo para la desinfección y limpieza de las edificaciones del periodo posterior al prehispánico que integran el Patrimonio Cultural de la Nación en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19”.
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, Aprueba el documento técnico “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2”.
- Resolución Directoral N° 000596-2021-DDC-CUS/MC, que oficializa el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

6. DEFINICIONES OPERATIVAS

- **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **Distanciamiento físico o social:** Es un conjunto de medidas para el control de infecciones. El objetivo del distanciamiento físico o social es reducir las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de minimizar la transmisión de enfermedades infecciosas.
- **Equipos de Protección Personal:** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal que permiten proteger de uno o varios riesgos presentes durante las actividades de limpieza, desinfección, atención y visita al museo u otras instituciones museales. Se componen

principalmente de los siguientes elementos: mascarillas, guantes, y lentes de protección, en caso de corresponder.

- **Grupos de riesgo:** Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la covid-19. La autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la covid-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad con IMC ≥ 40 , enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros que establezca la autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras Evidencias.
- **Institución museal:** Organismo cultural que desempeña una función de interés público relacionado a la conservación, investigación, exhibición y difusión de objetos museales.
- **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- **Museo:** Institución sin fines de lucro que tiene por función principal proteger, conservar, investigar, exhibir y difundir el patrimonio, así como toda actividad que contribuya a enriquecer la vida cultural de la sociedad.
- **Temperatura corporal:** Es el grado de temperatura que presenta el cuerpo de una persona.

7. RESPONSABILIDADES

a) Área Funcional de Museos:

- Brindar todos los recursos e implementar todas las disposiciones descritas en el presente documento.
- Asegurar que en las instalaciones del Museo Histórico Regional del Cusco – Casa del Inka Garcilaso de la Vega, se implementen todos los recursos y materiales para mantener los ambientes limpios y desinfectados, así como la dotación de equipos protección de seguridad y bioseguridad para todos los servidores.
- Disponer stock suficiente de kits de protección (mascarillas, anteojos y guantes cuando la labor específica para los trabajadores a su cargo lo requiera; priorizando para los más expuestos (personal de limpieza y de atención al público).
- Asegurar que todos los trabajadores reciban la capacitación e instrucción del presente protocolo.
- Participar obligatoria y activamente en el programa de implementación y mejora del presente documento.
- Coordinar con el Área Funcional de Recursos Humanos acciones para disminuir el riesgo de exposición tales como: rotación de puesto de trabajo o modificación de turnos de trabajo.

b) Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Desarrollar capacitaciones de seguridad y salud ante la COVID-19.
- Realizar charlas y actividades con la finalidad de cuidar la salud mental de los trabajadores y generar un buen clima laboral ante la presente emergencia sanitaria.

- Mantener constante coordinación con el Área Funcional de Museos, para asegurar la supervisión del cumplimiento estricto de las medidas de prevención ante la COVID-19.
- Velar por el cumplimiento del presente protocolo.

c) Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Promover la salud y seguridad en el Museo Histórico Regional del Cusco – Casa del Inka Garcilaso de la Vega.
- Asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento.

d) Responsable de Bienestar Social:

- Mantener comunicación con los servidores de la entidad y con los centros de salud cuando sea requerido.

e) Trabajadores:

- Cumplir obligatoriamente las disposiciones establecidas en el presente documento.
- Cumplir con las medidas de prevención, establecidas por el Ministerio de Salud respecto a la COVID-19.
- Hacer uso responsable de los artículos de limpieza, higiene y protección suministradas por la entidad.
- Participar obligatoriamente en las capacitaciones de seguridad y salud ante la COVID-19.
- Participar en toda evaluación médico – preventiva que disponga la DDC Cusco.
- Facilitar el trabajo al personal de limpieza a la culminación de labores, despejando el área lo máximo posible.
- El personal vigilante tendrá la obligación de hacer cumplir el protocolo de visita establecido.
- Depositar todo desecho de higiene personal de forma inmediata en las papeleras o contenedores habilitados.
- Comunicar inmediatamente si tuviesen síntomas relacionados a la COVID-19.

f) Visitantes

- Cumplir estrictamente todas las medidas establecidas en el presente documento.

8. DISPOSICIONES PARA LA DESINFECCIÓN EN EL MUSEO HISTÓRICO REGIONAL DEL CUSCO - CASA DEL INKA GARCILASO DE LA VEGA

8.1. MEDIDAS PREVIAS A LAS ACCIONES DE DESINFECCIÓN

Para llevar a cabo el proceso de desinfección en el Museo Histórico Regional del Cusco - Casa del Inka Garcilaso de la Vega, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Velar por la salud y bienestar de los trabajadores operativos que realizan labores de desinfección.
- Para la desinfección utilizar soluciones hidroalcohólicas diluidas (alcohol disuelto en agua), preferentemente alcohol de 96% o isopropílico (2propanol) al 80% y agua al 20%, de manera controlada y mecánica, la aplicación de dicha solución debe evitarse sobre los bienes culturales muebles, por lo cual la solución hidroalcohólica diluida debe aplicarse únicamente en espacios de tránsito (circuitos), utilizando herramientas que generen

presión, con volumen de descarga controlada (aspersores manuales), permitiendo rociar la solución de manera uniforme a una distancia prudente que no implique el contacto directo con los bienes culturales muebles expuestos.

- Queda prohibido realizar fumigaciones o pulverizaciones generalizadas en espacios como salas de exposición, espacios de tránsito con bienes culturales, depósitos, archivos, almacenes, entre otros; salvo casos excepcionales debidamente sustentados por un profesional en conservación.
- Se evaluará y determinará la necesidad de realizar la desinfección de las áreas al interior del museo que han permanecido cerradas y sin presencia de personas durante el periodo de aislamiento social obligatorio.
- Proceder a la desinfección de superficies tales como pisos, puertas, manijas, perillas, candados y similares (siempre que carezcan de valor cultural) con las soluciones desinfectantes comunes propuestas por las autoridades competentes. El uso de lejía queda restringido a los espacios de tránsito regular y en cantidades adecuadas.
- Todas las medidas específicas de manipulación y conservación (de limpieza y desinfección, entre otras, relacionadas al patrimonio cultural y al trabajador de manejo de colecciones) deberán ser consensuadas con profesionales del ámbito de la conservación y la restauración de bienes culturales muebles. Las medidas aplicadas deberán quedar debidamente documentadas en concordancia con los lineamientos correspondientes.

8.2. MEDIDAS DE DESINFECCIÓN ANTES Y DESPUÉS DE LA APERTURA A LOS VISITANTES AL MUSEO HISTÓRICO REGIONAL DEL CUSCO - CASA DEL INKA GARCILASO DE LA VEGA

- Previo a la labor de desinfección se realizará un proceso de limpieza de superficies con la ayuda de insumos de limpieza y herramientas de limpieza.
- Con respecto a las vitrinas y superficies análogas, se puede aplicar la misma solución propuesta en el párrafo anterior, siempre que no se dispersen o filtren hacia los bienes culturales en exposición.
- Toda infraestructura correspondiente al museo deberá pasar por un proceso de desinfección antes de su apertura a los visitantes, con el uso de rociadores, toallas, paños, etc.
- Los servicios higiénicos deben contar con insumos para el debido lavado y secado de manos; adicionalmente, contar con espacios con dispensador de alcohol en gel, debidamente señalado.
- Se debe realizar esta práctica como mínimo dos (02) veces al día (antes de abrir el museo o institución museal a las visitas y al finalizar las mismas), una vez que se abra el museo, el trabajador encargado de las labores de desinfección debe contar con el apropiado equipo de protección personal, considerando como mínimo: guantes de látex o nitrilo, lentes de seguridad, uso de doble mascarilla, mameluco o mandil y protector facial.
- Proteger los materiales y revestimientos sensibles al alcohol.

9. DISPOSICIONES PARA LA APERTURA DEL MUSEO HISTÓRICO REGIONAL DEL CUSCO - CASA DEL INKA GARCILASO DE LA VEGA

9.1. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS TRABAJADORES

- Aplicar al total de servidores la ficha de sintomatología COVID 19, la misma que tiene

carácter declarativo y debe ser respondida en su totalidad.

- Los servidores sin criterios epidemiológicos COVID-19, regresarán a sus actividades laborales y se les controlará la temperatura previo al inicio de la jornada laboral; la temperatura deberá ser inferior a 37.5°C.
- El Museo Histórico Regional deberá contar con un medidor de temperatura (termómetro infrarrojo) que evite el contacto directo para evaluar a cada servidor que ingrese a la casa Garcilaso; si éste presenta temperatura mayor a 37.5°C se le impedirá el ingreso.
- El registro de la temperatura corporal y otros posibles síntomas de la COVID-19 en los trabajadores se registrará diariamente al inicio y fin de sus labores.
- Todo servidor que presente fiebre y evidencia de signos o síntomas de la COVID-19, será manejado como caso sospechoso y se comunicará a los entes correspondientes.
- De identificarse un caso sospechoso de COVID-19 se adoptarán las medidas establecidas en los “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a la COVID-19 del MINSA.
- Se ha organizado a los servidores del AFM (personal técnico y administrativo) para el retorno a las actividades considerando apropiadamente el número de trabajadores por cada espacio. De acuerdo a las coordinaciones realizadas con el A.F. de Defensa Nacional se ha definido un aforo total, tanto para salas expositivas como para salas técnicas (espacio usado por los servidores del AFM). En cuanto al personal de resguardo y vigilancia se respeta el espacio mínimo de 1.50 metros de distancia entre cada uno.
- Uso de alcohol medicinal al 70% en líquido o gel para desinfección de manos, con su respectiva señalización en cada punto.
- Para el manejo de residuos, se utilizarán bolsas cerradas herméticamente; tras el contacto con los residuos, el trabajador encargado debe realizar el lavado de manos correspondiente.
- Los servidores que tengan contacto con visitantes deberán cambiarse y guardar su ropa, calzado y accesorios antes de ingresar a las áreas de trabajo y cambiarse al salir del mismo.
- Cada servidor al llegar al centro de labor debe lavarse las manos en forma adecuada hasta el antebrazo con agua y jabón por un mínimo de 20 segundos, repitiendo las veces que sea necesario.
- Practicar la higiene respiratoria: toser o estornudar sobre la flexura del codo o en un papel desechable e inmediatamente eliminar el papel, y lavarse las manos después de entrar en contacto con sus secreciones o con el papel que ha eliminado.
- Los trabajadores tendrán a su disposición mascarillas que cumplan los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud. La utilización de guantes y/o lentes y/o mamelucos dependerá de las funciones específicas de cada trabajador y las indicaciones del Ministerio de Salud al respecto.
- El trabajador que labore en las áreas de atención a los visitantes debe emplear obligatoriamente doble mascarilla y guantes de látex o nitrilo durante la manipulación de documentos y otros objetos, si es posible también usar mameluco.
- Las labores de limpieza se realizarán de forma frecuente e intensiva en mobiliario en general, como los módulos de atención, teléfonos, máquina de tickets, entre otros.
- El área de recepción cuenta con un módulo de atención, implementado con una barrera de vidrio transparente. Para el caso de los trabajadores que realicen control dentro del museo harán uso de protectores faciales.
- Todos los funcionarios y servidores declaran conocer, aceptar y cumplir los presentes lineamientos, dejando constancia de ello mediante la respectiva declaración jurada, que deberá suscribirse antes de retomar sus labores en el museo.

- Para otras consideraciones se deben cumplir los lineamientos establecidos en el Plan Para La Vigilancia, Prevención y Control de la Covid-19 de la Dirección Desconcentrada De Cultura Cusco y del Ministerio de Salud.

9.2. MEDIDAS PARA EL INGRESO DE VISITANTES

- En el ingreso a las instalaciones del Museo Histórico Regional, existirá señalética y/o cartel informativo que contenga el protocolo establecido para la visita y recorrido del museo, información que deberá ser explicada por guías, orientadores y/o personal de resguardo y vigilancia al inicio de los recorridos, del mismo modo, la difusión será a través de las plataformas digitales de la institución y en la página web del museo.
- El ingreso de los visitantes deberá registrarse previamente mediante los canales designados, con la finalidad de mantener el control de la capacidad máxima de visitantes diariamente, sin contravenir las disposiciones sanitarias ni los aforos establecidos previamente.
- El Área Funcional de Museos en coordinación con el Área Funcional de Defensa Nacional, establecieron un nuevo aforo en función a las medidas de distanciamiento social, siendo el aforo actual de 102 personas como carga máxima permitida al día.
- El uso de doble mascarilla y el control de la temperatura corporal es obligatorio para todos los visitantes.
- Se impedirá el ingreso de los visitantes con temperatura corporal mayor a 37.5°C y/o con presencia de síntomas de COVID-19; así como a los visitantes que no cuenten con doble mascarilla o si ésta no cubre de manera adecuada la nariz y la boca. Esta información debe estar publicada en el cartel informativo y deberá ser difundida en las plataformas digitales correspondientes.
- El visitante debe desinfectar sus manos, con los insumos brindados al momento de ingresar al museo.
- En el caso de los visitantes en situación de vulnerabilidad y/o pertenecientes a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, el trabajador encargado debe reiterar las disposiciones de protección que deben adoptar. De existir un riesgo que atente contra su salud, se deberá evitar su ingreso.
- La institución deberá proveer alcohol en gel u otro desinfectante que cumpla con los estándares señalados por el Ministerio de Salud, para uso de los trabajadores y de los visitantes durante el horario de atención.
- Garantizar que el visitante cuente con la información sobre el protocolo para la visita y recorrido del museo, antes de la adquisición de la entrada, a través de las plataformas virtuales, carteles informativos en la entrada, además de brindar información in situ.
- Los visitantes no deben portar objetos personales en volumen, a más de los estrictamente necesarios, debido a que área de guarda ropa es limitado.
- La adquisición o compra de la entrada al museo implica la aceptación del protocolo de visita.
- El museo hará uso del cuaderno de ocurrencias para registrar situaciones fuera del curso normal de la actividad de la institución, poniendo especial énfasis en situaciones relacionadas con el COVID-19.
- Los visitantes deben acatar las disposiciones establecidas en el protocolo de desinfección y atención a los visitantes al museo durante y después de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.
- Los visitantes ingresarán al museo por la puerta ubicada en la calle Heladeros y saldrán del mismo por la puerta ubicada en la calle Garcilaso.

9.3. MEDIDAS DURANTE EL RECORRIDO

- Evitar en todo momento el contacto físico.
- El visitante no debe quitarse los elementos de protección personal durante el recorrido.
- El visitante debe mantener el espacio mínimo de 1.50 metros de distancia con otro visitante con el que no conviva en el mismo domicilio.
- Se debe considerar la posibilidad de marcar en el suelo, líneas o círculos que permitan asegurar que se mantenga la distancia mínima recomendada.
- El visitante debe respetar las señalizaciones del circuito, evitando ingresar a las áreas no autorizadas.
- Está prohibido tocar las superficies de las instalaciones del museo.
- En caso de visita de grupos, el guía, mediador, orientador o trabajador a cargo de cada grupo, debe informar sobre las disposiciones contenidas en el presente protocolo y verificar, a lo largo del recorrido y velar por el cumplimiento del mismo.
- Los grupos para el recorrido por el museo, no deben superar el número máximo considerado en los aforos establecidos.
- El desarrollo de preguntas o comentarios sobre la información transmitida por el guía u orientador a cargo del grupo, deberá realizarse en los espacios que permitan un adecuado distanciamiento social, en este caso el lugar más apropiado es el patio central del Museo Histórico Regional.
- El aforo y el cumplimiento del distanciamiento social en todas las áreas del museo deberá ser controlado, incluyendo los servicios higiénicos.
- De presentarse alguna emergencia o incidente durante el recorrido, deberá reportarse inmediatamente al trabajador a cargo del museo, solicitando el apoyo correspondiente.
- Las emergencias o incidentes ocurridos deberán ser reportados en el cuaderno de ocurrencias oportunamente.
- Al concluir el horario de visita, los ambientes deberán ser desinfectados y limpiados de acuerdo a lo dispuesto en el presente protocolo.

9.4. DISPOSICIONES PARA LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- Gestionar la capacitación y sensibilización de todos los trabajadores antes del reinicio de las actividades, en relación a las medidas de prevención, reducción y contención del impacto sanitario ante el escenario de la transmisión de la COVID-19.
- Exponer información sobre la COVID-19 y medios de protección en las actividades de capacitación, carteles en lugares visibles, así como a través de medios electrónicos.
- Exponer la importancia del lavado de manos, así como medidas de higiene respiratoria.
- El uso de doble mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral, el tipo de mascarilla o protector respiratorio es de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19.
- Educar permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio por la COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar a través de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.5. SUPERVISIÓN Y MONITOREO

- El supervisor designado realizará el monitoreo del museo para verificar el cumplimiento del control de limpieza y desinfección de espacios, así como el monitoreo de la salud de los trabajadores.
- La supervisión realizada debe ser informada semanalmente, remitiendo un informe con las fichas de control correspondientes, cuaderno de ocurrencias u otros al jefe inmediato superior, a fin de que se adopten mejoras y medidas para la prevención, reducción y contención del impacto sanitario ante el escenario de la transmisión de la Covid-19.

10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los lineamientos establecidos en el presente protocolo, no exime del cumplimiento del Plan Para La Vigilancia, Prevención y Control de la Covid-19 de la Dirección Desconcentrada De Cultura Cusco, así como de las normas emitidas por el Gobierno Nacional, con especial atención a las normas reguladas por el MINSA en el marco de sus competencias para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19.
- Las medidas señaladas son enunciativas y no taxativas, pudiendo ser de aplicación otras disposiciones o recomendaciones adicionales provenientes del Gobierno Nacional y del Ministerio de Cultura.

11. NÚMEROS DE CONTACTO PARA EMERGENCIAS

NOMBRE	CARGO / AREA	TELÉFONO
ARQLOGA. NINOSKA MARLENE AVENDAÑO SOTO DE DUEÑAS	AREA FUNCIONAL DE MUSEOS	966737645
MED. FRANCISCO BACA SEVILLANOS	MÉDICO DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	901287059
ENF. VICKY CONDO SALAS	ENFERMERA DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	984135052
SRTA. FÁTIMA CUBA VARGAS	BIENESTAR SOCIAL	939376047
ENTIDAD		TELÉFONO
CENTRAL POLICIAL	-	105
ESSALUD (COVID-19)	-	107
INFOSALUD	-	113

ANEXO 01

INFOGRAFÍAS

LIMPIEZA DE MANOS CON GEL A BASE DE ALCOHOL

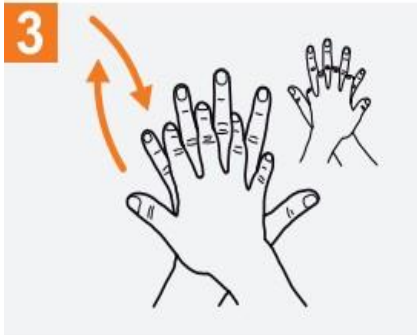
 Duración de todo el procedimiento: **20-30 segundos**



1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra, agarrándose los dedos



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



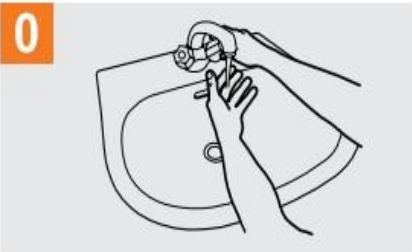
7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8
Una vez secas, sus manos son seguras.

LIMPIEZA DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

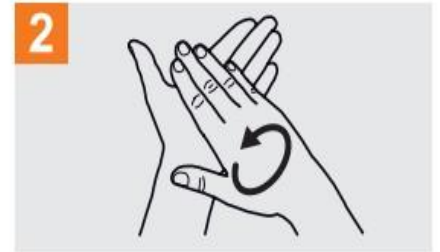
 Duración de todo el procedimiento: **40-60 segundos**



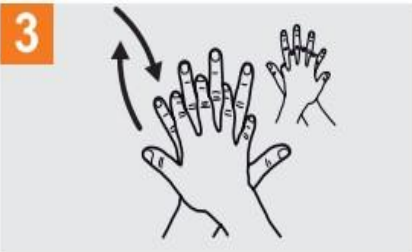
0 Mójese las manos con agua;



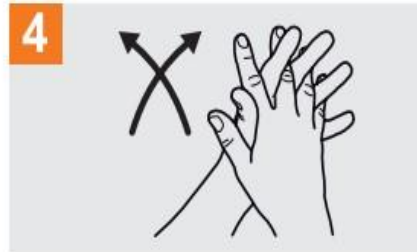
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



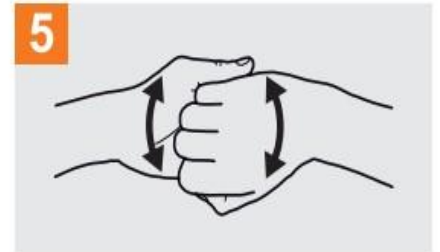
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



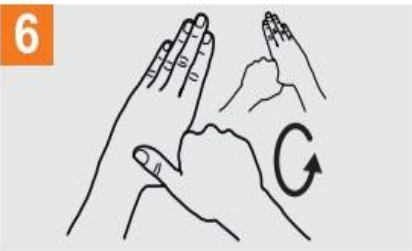
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



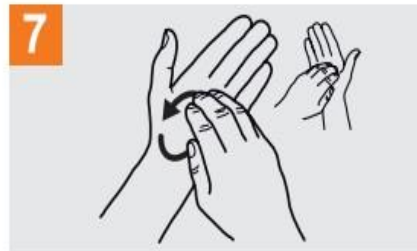
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



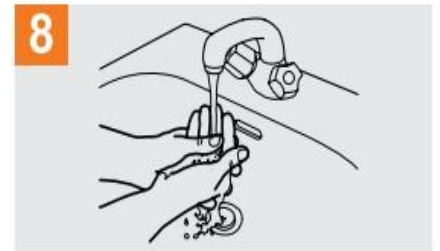
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



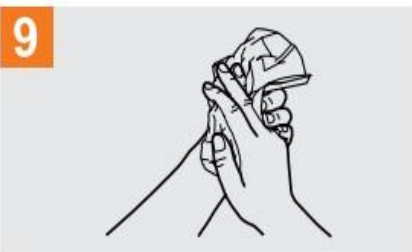
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



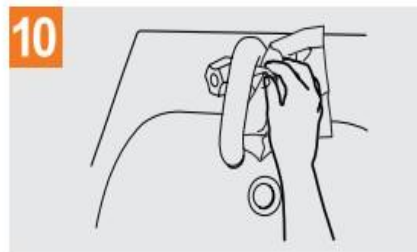
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



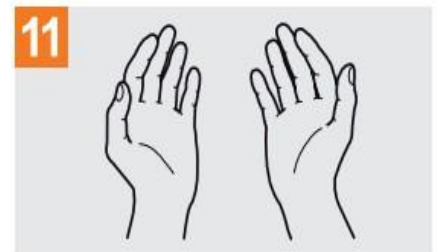
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

USO CORRECTO DE LA MASCARILLA



1 Antes de ponerte una mascarilla, **lávate bien las manos con un agua y jabón** con elevado poder higienizante.



2 Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



3 Evita tocar la mascarilla mientras la usas; si lo haces, **lávate las manos con agua y jabón** con elevado poder higienizante.



4 Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.



5 Para quitarte la mascarilla: quitatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla); deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado y **lávate las manos con agua y jabón** con elevado poder higienizante.

SEÑALÉTICAS



The sign features a yellow triangular warning symbol with a black border and a black biohazard symbol. Below this is a green horizontal bar with the text 'INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA DE MANOS' in white, followed by a white checkmark on a green background. The main body of the sign is white and contains five rows of instructions, each with a circular icon on the left and a blue rounded rectangular text box on the right.

INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA DE MANOS ✓

- 

Mójese las manos con agua
- 

Aplíquese jabón y frote las manos durante 20-30 segundos
- 

Enjuáguese las manos con agua
- 

Séquese las manos con la toalla de papel
- 

Tire la toalla de papel en la papelerera

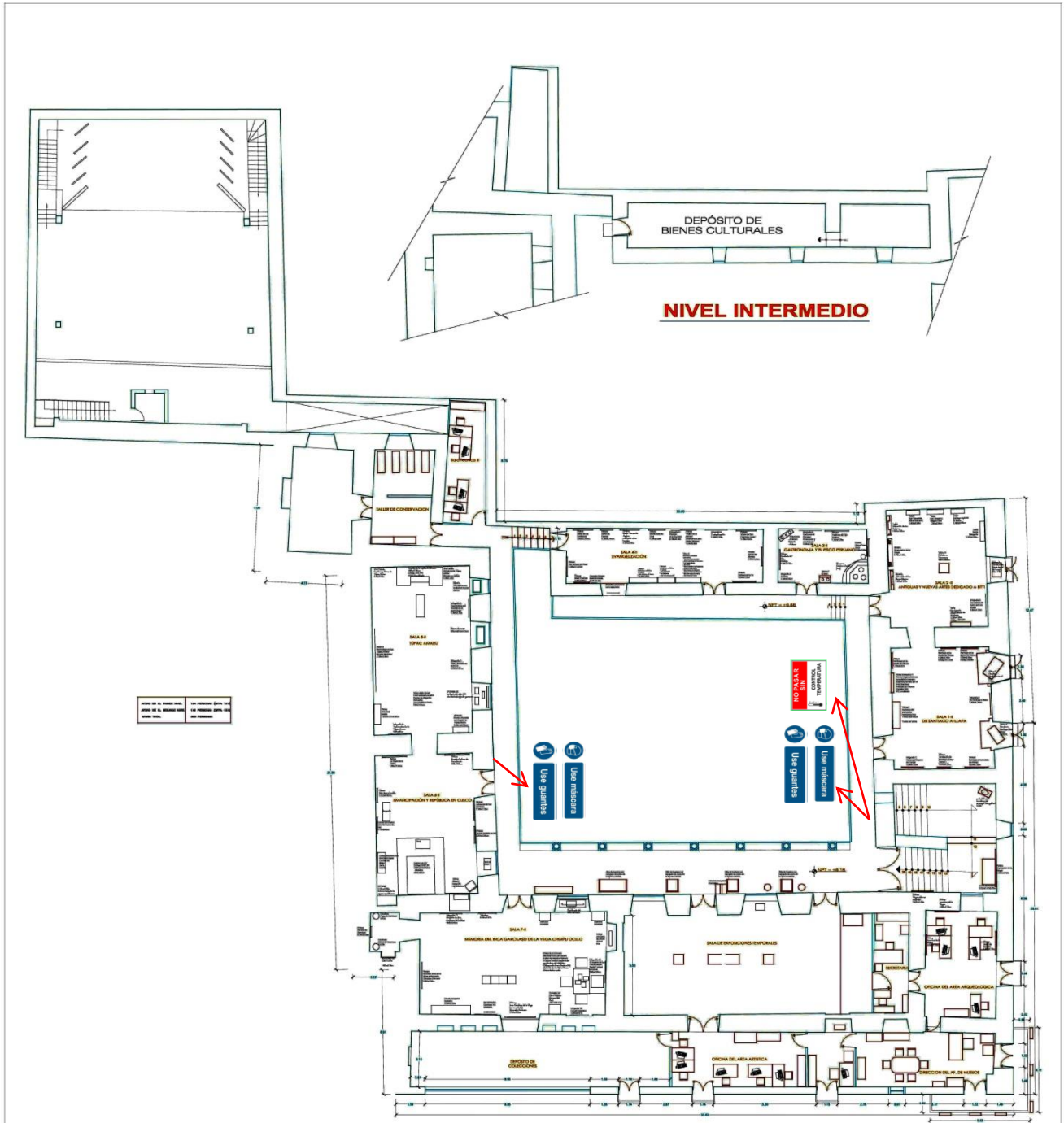
SEÑALÉTICAS



ANEXO 02

PLANOS DE DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS SEGUNDO NIVEL



PLANTA SEGUNDO NIVEL
Esc: 1/50

PROYECTO:		MINISTERIO DE CULTURA DEL PERU	
PROF.		DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO	
PLANO :		DISTRIBUCION DEL MUSEO HISTORICO REGIONAL-CASA DEL INKA GARCILASO	
UBICACION		: CALLE HELADEROS S/N	AREA FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL JEFE DE AREA: ING.CESAR RICARDE BELLIIDO
DISTRITO		: CUSCO	NILDA LILIANA VALVERDE CCARRUJA ARQUITECTO CAP. 10086
PROVINCIA		: CUSCO	
DEPARTAMENTO		: CUSCO	
			LAMINA :
			AR-02
			FECHA: ABRIL 2018

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO.

Siendo las **09:00 hrs. del día viernes 25 de junio del dos mil veinte uno (25/06/2021)**, se reúne mediante la plataforma virtual los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, integrado por su Presidente Francisco Baca Sevillanos, José Luis Herrera Vargas, Juan Milton Ochoa Zapata, Ana Haydeé Palomino Sotomayor, María Cristina Quispesucso Ccallata, Sidney Randhi Morales Mendoza y Marisa Baca León, Secretaria CSST., con la finalidad de tratar la agenda que a continuación se indica:

I. AGENDA:

- ✓ PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID – 19 DE LLAQTA O CIUDAD INKA DE MACHUPICCHU, (versión 4).
- ✓ PROTOCOLO ANTE EL COVID – 19 DEL MUSEO DE LA CASA DEL INKA GARCILASO DE LA VEGA (versión).
- ✓ PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN (VERSIÓN 03).
- ✓ PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE VISITAS TURÍSTICAS EN EL MUSEO DE SITIO MANUEL CHÁVEZ BALLÓN DE MACHUPICCHU (versión 2).
- ✓ PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID 19 _ RUTA 05 DE LA RED DE CAMINOS INKA (versión 2).
- ✓ PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO DE LOS PUEBLOS DE PAUCARTAMBO (versión 2)
- ✓ PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO AMAZÓNICO ANDINO QHAPAQ ÑAN QUILLABAMBA (versión 2).
- ✓ PROTOCOLO PARA REPORTE, NOTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS POR COVID-19 DE TRABAJADORES DE OBRAS.

Con el quórum respectivo, conforme a norma, el Presidente del Comité da inicio a la reunión virtual del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

II. DESARROLLO DE LA REUNION

El Presidente del Comité, manifiesta a los integrantes del mismo que la presente reunión ha sido convocada de manera extraordinaria, en vista que la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo ha remitido los protocolos de los parques arqueológicos y museos a cargo de la entidad, los cuales han sido actualizados por el Ing. Sidney Randhi Morales Mendonza, en coordinación con cada responsable de cada parque y museo, acorde a lo establecido en la R.M. 972-2020-MINSA, los mismos que han sido validados por el médico ocupacional de la Coordinación de

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Francisco Baca Sevillanos
PRESIDENTE

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
José Luis Herrera Vargas
TITULAR

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Juan Milton Ochoa Zapata
SUPLENTE

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
María Cristina Quispesucso Ccallata
SUPLENTE

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ana Haydeé Palomino Sotomayor
SECRETARIA

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Marisa Baca León
SECRETARIA

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Sidney Randhi Morales Mendonza
SECRETARIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con la conformidad de cada uno de los responsables de dichas instancias, habiendo emitidos los informes respectivos.

A continuación, el presidente del Comité solicita que el Ing. Sidney Randhi Morales Mendoza, proceda con la sustentación de dichos protocolos ante los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo los siguientes:

- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE VISITAS TURÍSTICAS EN LA LLAQTA O CIUDAD INKA DE MACHUPICCHU. (versión 4).
➤ PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN. (versión 3).
➤ PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO HISTÓRICO REGIONAL DE CUSCO CASA DEL INKA GARCILASO DE LA VEGA. (versión 2).
➤ PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE VISITAS TURÍSTICAS EN EL MUSEO DE SITIO MANUEL CHÁVEZ BALLÓN DE MACHUPICCHU. (versión 2).
➤ PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO AMAZÓNICO ANDINO QHAPAQ ÑAN QUILLABAMBA. (versión 2).
➤ PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO DE LOS PUEBLOS DE PAUCARTAMBO. (versión 2).

Asimismo, de acuerdo a lo precisado por el Ing. Randhy Morales, el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID 19 _ RUTA 05 DE LA RED DE CAMINOS INKA (versión 2), debe contar con la validación por parte del SERNANP, el cual debe ser confirmado por el Jefe del Parque Arqueológico de Machupicchu. En relación al PROTOCOLO PARA REPORTE, NOTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS POR COVID-19 DE TRABAJADORES DE OBRAS, queda pendiente igualmente de revisión para una siguiente reunión.

Acto seguido, el Presidente del Comité solicita a los miembros del Comité de SST, asistentes a la reunión virtual a que expresen sus opiniones y/o observaciones al respecto. Al no haber opinión contraria, se procede a la votación para la aprobación de los protocolos materia de

III.- ACUERDO

APROBAR por unanimidad los siguientes protocolos:

- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE VISITAS TURÍSTICAS EN LA LLAQTA O CIUDAD INKA DE MACHUPICCHU. (versión 4).
➤ PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN. (versión 3).

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Francisco Javier Basso Bustamante
PRESIDENTE

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Jose Luis Herrera Vargas
TITULAR

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Andrés Celso Zapata
SUPLENTE

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
María Cristina Quispesucso Ccañista
SUPLENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Alfonso Palermiro Sotomayor

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
María Susana León
SECRETARÍA

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Sidney Randhi Morales Mendoza
SECRETARÍA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO HISTÓRICO REGIONAL DE CUSCO CASA DEL INKA GARCILASO DE LA VEGA. (versión 2).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE VISITAS TURÍSTICAS EN EL MUSEO DE SITIO MANUEL CHÁVEZ BALLÓN DE MACHUPICCHU. (versión 2).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO AMAZÓNICO ANDINO QHAPAQ ÑAN QUILLABAMBA. (versión 2).
- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA LA ATENCIÓN Y OPERATIVIDAD DEL MUSEO DE LOS PUEBLOS DE PAUCARTAMBO. (versión 2).

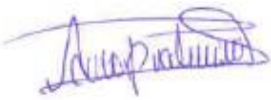


Asimismo, se ha acordado remitir dicha Acta al Despacho de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, para a emisión de la resolución directoral correspondiente.

No existiendo más puntos que tratar, el Presidente del Comité de Seguridad y Salud Méd. Francisco Javier Baca Sevillanos, da por concluida dicha reunión a las 10:00 hrs. del día 25/06/2021 y en señal de conformidad los integrantes asistentes del Comité emiten su firma correspondiente.

Nº	REPRESENTANTES EMPLEADOR NOMBRES Y APELLIDOS	PARTE DEL	DEL	CARGO	FIRMA
01	FRANCISCO SEVILLANOS	JAVIER	BACA	PRESIDENTE	
02	JOSE LUIS HERRERA VARGAS			MIEMBRO	
03	JUAN MILTON OCHOA ZAPATA			MIEMBRO	
04	MARIA CRISTINA CCALLATA	QUISPESUCSO			



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

05	ANA AYDEE PALOMINO SOTOMAYOR	MIEMBRO	
06	MARISA BACA LEON	MIEMBRO	
07	SIDNEY RANDHI MORALES MENDOZA	MIEMBRO	

CSBT/MC